WILSON ALIRIO SERNA ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
Asesorías contables y tributarias

Santa Fe de Antioquia, 4 de marzo de 2.026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Ciudad

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE OCCIDENTE LIMPIO S.A.S E.S.P
CON NIT 900.057.276-6

CERTIFICA

Que para efectos de esta certificación he obtenido por parte de la empresa la información necesaria, y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia.

Con base en el resultado de los procedimientos de auditoria llevados a cabo, la empresa OCCIDENTE LIMPIO S.A.S E.S.P se encuentra al día por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de OCCIDENTE LIMPIO S.A.S E.S.P como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.

Que, de acuerdo con la información suministrada por la administración, los pagos correspondientes a los sistemas de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), fueron efectuados en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

Wilson Alirio Serna Ortiz

WILSON ALIRIO SERNA ORTIZ
Revisor Fiscal
T. P. 114.534 – T





Cel: 301 504 44 93
E-mail: wilalser@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

929AFAE9C34D9F2F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON ALIRIO SERNA ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15406076 de SANTAFE DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 114534-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado